



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN
RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCION PÚBLICA**

**Hasta 2 CARGOS DE ANALISTA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
para SECRETARÍA GENERAL**

**Departamento Montevideo
SIN DISTINCIÓN DE SEXO**

Ref.: 73-2013

CARRERA: INGENIERÍA

NOTA: Se admitirán otras carreras universitarias equivalentes con denominación similar a las solicitadas, de UDELAR, otras universidades o de institutos universitarios reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura

RÉGIMEN DE TRABAJO:

De lunes a viernes 8 horas diarias de labor

REMUNERACIÓN:

La remuneración nominal total por todo concepto es \$ 38.900

El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se pueden acumular).

REQUISITOS EXCLUYENTES:

- Ciudadanía: uruguaya natural o legal con 3 años de ejercicio.
- Edad: hasta 35 años a la fecha de cierre de la inscripción.
- Formación: Estudiante universitario con el 60% de la carrera aprobada o profesional con hasta 3 años de recibido, de las carreras de Ingeniería, preferentemente de la carrera Ingeniería de Sistemas
- Aptitud física: se requieren aptitudes naturales o corregidas que le permitan cumplir eficazmente con las exigencias específicas del cargo; no debe tener afecciones crónicas invalidantes para las tareas que debe desempeñar.

REQUISITOS DESEABLES:

- Formación en Sistemas de Gestión.
- Conocimientos técnicos de idioma Inglés (nivel básico).
- Operador PC.

El requisito de edad no es excluyente para quienes se encuentren actualmente desempeñando las funciones del cargo a proveer o lo hayan hecho, a través de empresas prestadoras de servicios o en calidad de Becarios o Pasantes, en Secretaría General, por un mínimo comprobable de 12 meses en un período de 36 meses, anteriores a la fecha de cierre del llamado. Los aspirantes que se encuentren en esa situación deberán ingresar al siguiente [LINK](#).

.....

INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar **únicamente** mediante el llenado del formulario electrónico publicado en la página web www.ancap.com.uy (Ref.: 73-2013).

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Será entre el 10/11/13 y el 24/11/2013 inclusive.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

**En Planta La Teja – Humboldt 3900 (Organización y Desarrollo – RR. HH.)
Desde el 12/11/2013 al 27/11/2013
De lunes a viernes
De 9.30 a 15.30 horas**

Deberán **presentar original y entregar fotocopia** de la documentación que se indica:

- 1) Cédula de Identidad.
- 2) Credencial Cívica.
- 3) Certificado de Escolaridad (original, sellado y firmado por la autoridad que lo emita) en el que conste escolaridad promedio (incluyendo exámenes no aprobados).
- 4) Certificados que acrediten la capacitación a valorar, con el detalle de la cantidad de horas de dichos cursos.
- 5) Constancia de experiencia laboral con detalle de la función cumplida y período de desempeño, emitida y firmada por la empresa o institución para la cual brindó servicios.
- 6) Deberán completar una declaración jurada informando si tienen o no familiares trabajando en ANCAP. [Imprimir Formulario](#)

Los postulantes deberán presentar relación documentada de méritos y antecedentes.

Todos los requisitos deben cumplirse a la fecha de cierre de la inscripción.

Únicamente quienes cumplan con todos los requisitos excluyentes continuarán en el proceso selectivo.

.....

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL CARGO

Aportar y analizar la información que se le solicite y apoyar a requerimiento todos los procesos del área

- Ejecutar, según su área de conocimiento, las tareas que le sean encomendadas.
- Informar al Profesional de Seguridad de la Información, de manera sistemática, el estado de los procesos y actividades en las que interviene.
- Aportar y analizar la información que se le solicite para la preparación y ejecución de los programas y planes llevados adelante por el área.
- Brindar soporte técnico específico, contribuyendo a la toma de decisiones y a la gestión del área en que se desempeña
- Colaborar en la coordinación de la implementación de controles
- Procesar documentación y generar informes

Proponer iniciativas

- Proponer iniciativas de mejora a los servicios que brinda el área

HABILIDADES

- Capacidad de análisis
- Orientación a resultados
- Foco en la relación cliente-proveedor (interno y/o externo)
- Trabajo en equipo

.....

PROCESO DE SELECCIÓN

Incluye las siguientes etapas en el orden que se indica

A) CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES

A.1) FORMACIÓN

Ingeniería de Sistemas

10 puntos

A.2) CAPACITACIÓN

hasta 50 puntos

Se considerará la capacitación relevante obtenida a través de cursos formales con una actividad mínima de 8 horas.

Cursos	Puntos
Formación en Sistemas de Gestión	7
First Certificate in English o equivalente a nivel intermedio/ Initial Certificated of Advanced English / The Oxford Examination in English o equivalente	2
Operador PC	2
Normas UNIT/ISO/IEC 27000 (Normas 27001, 27002) (5 para cada curso)	hasta 10

Cursos	Puntos
Normas UNIT/ISO/IEC 27000 (Normas 27003, 27004, 27005) (3 puntos por cada curso)	hasta 9
Programa de Desarrollo Profesional en Seguridad de la Información (ORT o análogos de la Universidad de la República o demás universidades habilitadas) - EL programa consta de 6 módulos, se considera 3 puntos por cada módulo completado con un máximo de 10 puntos	hasta 10
Sistemas operativos, redes, bases de datos - De 8 a 15 hs. 3 puntos - Más de 15 hs. 6 puntos	hasta 6
Seguridad en Aplicaciones/Seguridad en dispositivos móviles - De 8 a 15 hs. 3 puntos - Más de 15 hs. 6 puntos	hasta 6
Ethical Hacking/ Seguridad forense - De 8 a 15 hs. 3 puntos - Más de 15 hs. 8 puntos	hasta 8
Seminarios 0.5 puntos por seminario sobre temas de Seguridad de la Información, Seguridad Informática	hasta 5

En cada sub-ítem cuando la suma de puntos exceda el máximo estipulado para el mismo, se adjudicará dicho máximo al postulante con mayor puntaje y se asignará por prorrata el puntaje a los demás participantes.

Cuando la suma de puntos en capacitación exceda el máximo de 50, se adjudicará 50 puntos al postulante con mayor puntaje y se asignará por prorrata el puntaje a los demás participantes.

A.3) EXPERIENCIA

hasta 30 puntos

El puntaje se asignará a razón de un punto por año de experiencia relevante para la función, debidamente acreditada.

Para los casos en que las actividades se hayan desarrollado en iguales funciones en ANCAP el puntaje se multiplica por el coeficiente 1,5.

Experiencia considerada relevante para la función:
Participación en proyectos
Liderazgo en proyectos
Experiencia en administración de dispositivos de seguridad: firewall, redes virtuales privadas, antispam, antimalware.
Experiencia en administración de redes e infraestructura tecnológica
Experiencia en administración de sistemas operativos/base de datos/correo
Experiencia en sistemas de gestión calidad y/o sistemas de seguridad de la información

Cuando la suma de puntos en experiencia exceda el máximo de 30, se adjudicará 30 puntos al postulante con mayor puntaje y se asignará por prorrata el puntaje a los demás participantes.

Se procederá a ordenar los postulantes por puntaje obtenido en la suma de los ítems formación, capacitación y experiencia en orden decreciente, quedando eliminados los postulantes que no alcancen los 40 puntos.

B) ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL**hasta 10 puntos**

Las 10 (diez) personas mejor puntuadas serán citadas a entrevista con el tribunal. En caso de empate, pasarán a esta instancia, los postulantes empatados según orden de prelación, aunque superen los 10 cupos.

El puntaje total del concurso se obtiene sumando los resultados de los ítems formación, capacitación, experiencia y entrevista con el tribunal. El puntaje mínimo de aprobación es de 50 puntos (50% del total de los puntos).

En caso de empate en el puntaje total, se realizará un sorteo ante funcionario habilitado entre los postulantes que hayan obtenido igual puntuación.

En función del resultado obtenido se seleccionará a la persona que pasará a las siguientes etapas del proceso selectivo.

C) EVALUACIÓN PSICOLABORAL – eliminatoria.**D) EVALUACIÓN MÉDICA - eliminatoria. A cargo del Servicio Médico de ANCAP.**

En caso de eliminación en las etapas C o D se convocará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

**La no concurrencia a una de las instancias del proceso,
lo dejará fuera del mismo.**

Las personas que cumplieron satisfactoriamente todo el proceso de selección y no accedan a un cargo, conformarán una nómina de prelación en orden decreciente según el puntaje obtenido en el proceso selectivo. Dicha lista tendrá vigencia por dos años contados a partir de la resolución de incorporación.

La misma será publicada en la página web de ANCAP.

En caso que alguno de los aspirantes clasificados renuncie o no se presente a una convocatoria, se citará al siguiente de acuerdo con el orden de prelación.

Es responsabilidad del interesado mantener actualizados sus datos personales para permitir contactarlo mientras se encuentra vigente el orden de prelación.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones de las distintas etapas del proceso de selección se realizarán a través de la página web de Ancap www.ancap.com.uy siendo de absoluta responsabilidad de los aspirantes informarse de las mismas.

Ante dudas, comunicarse a la casilla seleccion@ancap.com.uy

Mediante el acto de inscripción, el aspirante acepta las condiciones establecidas en el presente llamado.

**[INGRESE AQUÍ SU
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN](#)**